

MARTES
18 DE FEBRERO DE 2014
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No. 13-6469, una variación de la Sección 124.47(B)(2) del Código de Ordenanzas Municipales, "Tamaño, Altura y Distancia entre Edificios y Linderos de Lote", para el propuesto recinto residencial anexo protegido de los insectos por malla plástica, en la propiedad situada en el 1356 Garden Road in Country Isles Garden Homes, Weston, Florida.

***Variación para el Recinto Anexo de Tela Metálica de la Residencia de Trueba
Deferida de la Asamblea de la Comisión del 21 de enero de 2014***

Páginas 5-23

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 125.12, "Idoneidad de la Red Vial Local", con el fin de exigir a los solicitantes que le reembolsen a la Ciudad el costo de los Dispositivos de Control de Tráfico obligatorios instalados por la Ciudad; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Páginas 24-28

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.34, "Piscinas," con el fin de aclarar los requisitos correspondientes a las Barreras para las Piscinas; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Final Lectura

Páginas 29-33

***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 124.32, "Contenedores grandes de basura y Espacios cercados para Contenedores grandes de basura", con el fin de quitar ciertas secciones y reubicarlas en la Sección 95.01, "Propiedades Residenciales", y la Sección 95.02, "Desarrollos comerciales, industriales y de oficinas; Terrenos no desarrollados" y de disponer normas adicionales de mantenimiento; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 34-40

***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que autoriza la disposición del excedente de propiedades no inmobiliarias mediante un proceso competitivo de acuerdo con la Sección 32.08(C) del Código de Ordenanzas de la Ciudad.

Páginas 41-46

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 27 de enero de 2014, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 3 de febrero de 2014.

Páginas 47-66

11. Solicitudes de la Comisión o del Gerente de la Ciudad para la Agenda

A. **John R. Flint, Gerente de la Ciudad**

Debate sobre la Propuesta Modificación a la Ordenanza de Conservación de Árboles del Condado de Broward

Páginas 67-72

12. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.